

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****23697** *DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Desarrollo Urbano Metropolitano, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, en fecha 10 de julio de 2012, la transformación de la citada sociedad de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, según el balance de situación cerrado a tal efecto el 31 de mayo de 2012, igualmente aprobado.

Zaragoza, 2 de agosto de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120057766-1